

EXP-UNC: 0054394/2018.

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 107/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Salaris Banegas, Francisco** en la cátedra de "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, a partir del 18 de marzo de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 185/2015 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Ugrin, Celina Sofía** en la cátedra de "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2015 y por el término de dos años;

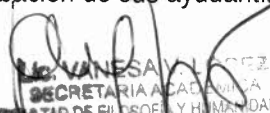
que por Resolución nº 372/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Junco, Juana Mariela** en la cátedra de "Historia de la Lengua Española" de la Escuela de Letras, a partir del 5 de septiembre de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 372/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno **Martínez, Osvaldo Eloy** en la cátedra de "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, a partir del 5 de septiembre de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 294/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Sánchez, Micaela Fermina del Rosario** en la cátedra de "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras, a partir del 14 de abril de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 446/2016 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Aguirre, Constanza Milagros** en la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales I" de la Escuela de Letras, a partir del 03 de octubre de 2016 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Literatura Alemana", "Filología Latina I y II", "Historia de la Lengua Española", "Literatura Argentina III", "Pensamiento Latinoamericano" y "Teoría de los Discursos Sociales I" informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;


Mariana Sánchez
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **Salaris Banegas, Francisco** D.N.I. 36.430.131 realizada en la cátedra "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, durante el período 18 de marzo de 2016 al 17 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Ugrin, Celina Sofía** D.N.I. 33.839.190 realizada en la cátedra "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras, durante el período 1º de abril de 2015 al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Junco, Juana Mariela** D.N.I. 27.590.352 realizada en la cátedra "Historia de la Lengua Española" de la Escuela de Letras, durante el período 05 de septiembre de 2016 al 04 de septiembre de 2018.

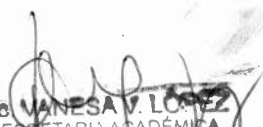
ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **Martínez, Osvaldo Eloy** D.N.I. 36.139.837 realizada en la cátedra "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, durante el período 05 de septiembre de 2016 al 04 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Sanchez, Micaela Fermina del Rosario** D.N.I. 34.188.133 realizada en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras, durante el período 14 de abril de 2016 al 13 de abril de 2018.

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Aguirre, Constanza Milagros** D.N.I. 37.723.502 realizada en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras, durante el período 03 de octubre de 2016 al 02 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 7º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.


LILIANA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



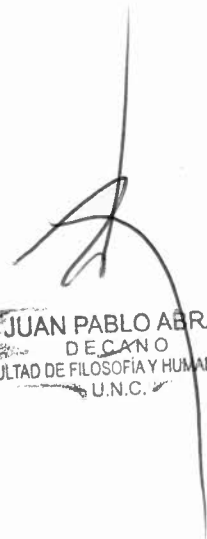
Universidad
Nacional
de Córdoba

CÓRDOBA, 31 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: **1345**

i.r


LIC. VANESA VILÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.